

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

### NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará con RUC: 0160001590001, ha solicitado la Titularización del predio con clave catastral 0106520140065, ubicado en la parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

#### **CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 6808.60m<sup>2</sup> (0.680860 Has.)**

**NORTE:** Desde P1 a P2 en 14.35 m; de P2 a P3 en 14.22 m; de P3 a P4 en 21.21 m; de P4 a P5 en 10.73 m; de P5 a P6 en 6.99 m; de P6 a P7 en 13.63 m; de P7 a P8 en 12.57 m; de P8 a P9 en 44.62 m; con LEONARDO BERREZUETA BARRETO.

**SUR:** Desde P12 a P13 en 33.50 m; de P13 a P14 en 47.50 m con CAMINO PÚBLICO SAN FRANCISCO, Con ANCHO DE VÍA DE 7.69 m.

**ESTE:** Desde P9 a P10 en 22.64 m; de P10 a P11 en 9.13 m, con ZOILA LEOPOLDINA BERREZUETA MENDIETA. Desde P11 a P12 en 94.24 m con CAMINO PÚBLICO SAN FRANCISCO, Con un ANCHO DE VIA 7.69 m.

**OESTE:** Desde P14 a P15 en 10.21 m; de P15 a P16 en 9.74 m; de P16 a P1 en 26.82 m con LEONARDO BERREZUETA BARRETO.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 08 de enero del 2026



**ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO  
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ**